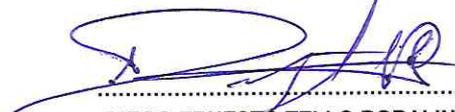


**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2024-INS**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

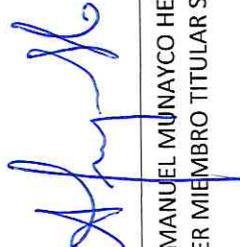
<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	004-2024-AS N°25-2024-INS			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<p>En, chorrillos, a los 03 días del mes de setiembre del año 2024, en el local del Instituto Nacional de Salud, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 029-2024-OA/INS, de fecha 14 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 025-2024-INS, cuyo objeto es la convocatoria para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TERMOCICLADORES EN TIEMPO REAL DE LOS LABORATORIOS DEL CNSP/INS", a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>					
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	CARLOS ALBERTO NIETO PALMA	Titular	<b>X</b>	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES
			Suplente		
	Primer Miembro	ALDO MANUEL MUNAYCO HERNANDEZ	Titular		Dependencia: CON CONOCIMIENTO TECNICO/AREA DE MANTENIMIENTO
			Suplente	<b>X</b>	
	Segundo Miembro	DIEGO ERNESTO TELLO ROBALINO	Titular	<b>X</b>	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES
			Suplente		
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
Nombre o razón social del postor ganador					Monto adjudicado
<b>BIOTECHNOLOGY SAC</b>					<b>121,100.00</b>
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>				
<p>Con fecha 29 de agosto del 2024, la empresa BIOTECHNOLOGY SAC, con carta S/N, da repuesta a lo solicitado por el comité, (CARTA N°001-2024-CS-AS N°025-2024-INS-1, de fecha 28 de agosto del 2024), presentando la Reducción de su oferta económica, ANEXO N°06.</p> <p>En este sentido y de acuerdo al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>					
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por <b>UNANIMIDAD</b>, acuerdan realizar la publicación en la Plataforma SEACE del otorgamiento de la Buena Pro, a razón de que se culminó la etapa de registro del puntaje/calificación consignando el primer postor unico, de acuerdo al orden de prelación, del Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada N° 25-2024-INS, denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TERMOCICLADORES EN TIEMPO REAL DE LOS LABORATORIOS DEL CNSP/INS"</p>					
<b>7</b>	 ..... CARLOS ALBERTO NIETO PALMA				
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>					
 ..... ALDO MANUEL MUNAYCO HERNANDEZ			 ..... DIEGO ERNESTO TELLO ROBALINO		
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO SUPLENTE</b>			<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>		

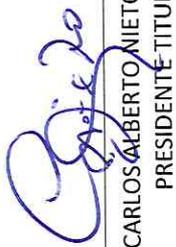
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 25-2024-INS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TERMOCICLADORES EN TIEMPO REAL DE LOS LABORATORIOS DEL CNSP/INS

ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN					VALOR REFERENCIAL	
		NOMBRE	RUC	MONTO	PUNTAJE	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)		PUNTAJE TOTAL
1	BIOTECHNOLOGY SUPPORT S.A.C.	20602169287	S/. 121,100.00	100.00	0.00	100.00	1	S/ 121,200.00

  
ALDO MANUEL MUNAYCO HERNANDEZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR SUPLENTE

  
CARLOS ALBERTO NIETO PALMA  
PRESIDENTE TITULAR

  
DIEGO ERNESTO TELLO ROBALINO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

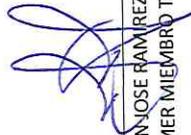
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 25-2024-MIDR-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TERMOCICLADORES EN TIEMPO REAL DE LOS LABORATORIOS DEL CNS/INIS

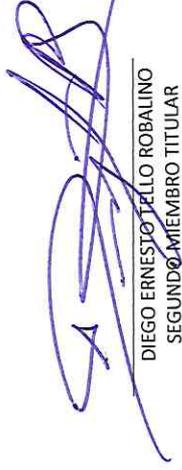
ANEXO N° 01 (ADMISIÓN)

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Postor N°	POSTOR	NOMBRE	RUC	ADMISIBILIDAD DE OFERTAS DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								Resultado final	VALOR REFERENCIAL	
				a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio y/o ejecución de la Obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	g) El precio de la Oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 06).				
1	BIOTECHNOLOGY SUPPORT S.A.C.	20602169287	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	SI.	121,500.00	ADMITIDO	SI/ 121,200.00

  
 JUAN JOSE RAMIREZ MORI  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
 CARLOS ALBERTO NIETO PALMA  
 PRESIDENTE TITULAR

  
 DIEGO ERNESTO TELLO ROBALINO  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°25-2024-INS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TERMOCICLADORES EN TIEMPO REAL DE LOS LABORATORIOS DEL CNSP/INS

BIOTECHNOLOGY SUPPORT S.A.C.

REQUISITOS DE CALIFICACION

A CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Resultado	OBSERVACION	CAPACITACION	FECHA/SUNEDO	UNIVERSIDAD Y/O INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA	ACREDITACION
CUMPLE	30 HORAS	CAPACITACION PARA SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y RESOLUCION DE PROBLEMAS DEL TIEMPO REAL ROTOR-GENE- Q	13/08/2012 28/11/2012	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO CIP: 131346	<p><b>ACREDITACIÓN:</b> EL TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria — SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enfirma.sunedu.gob.pe/">https://enfirma.sunedu.gob.pe/</a> e en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://bit.ly/institutosmimedu-gob-pe">https://bit.ly/institutosmimedu-gob-pe</a>.</p> <p>En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. Copia de su registro y habilitación de colegiatura en el Colegio de Ingenieros del Perú.</p> <p><b>CAPACITACIÓN</b> Contar como mínimo ocho (08) horas lectivas en materias o especialidades de mantenimiento preventivo y correctivo de termocicladores convencionales para el INGENIERO.</p> <p><b>Requisitos:</b> Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados u otros documentos según corresponda.</p>

A.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Resultado	OBSERVACION	FECHA: FINAL	FECHA: INICIO	CONSTANCIA/CERTIFICADO/CONTRATOS/CONFORMIDAD	ACREDITACION
CUMPLE	5 AÑOS 8MESES	27/09/2024	7/01/2019	CONSTANCIA DE TRABAJO EMITIDO POR BIOTECHSUPPORT	<p><b>ACREDITACIÓN:</b> La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><b>Importante</b> -Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el lugar de prestación de servicios, la organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. -En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días, se debe considerar el mes completo. -Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. -Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</p>

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Resultado	VOUCHER DE DEPOSITO Y/O MONTO FACTURADO	CONFORMIDAD	TOTAL VALIDO	CONTRATOS/ORDENES/FACTURAS	ACREDITACION
	FACTURA FF01-12	CONSTANCIA DE DETRACCION ADJUNTA DE LA FACTURA	18,000.00	ORDEN DE SERVICIO 1589-2020	<p><b>ACREDITACIÓN:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con</p>

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TERMOCICLADORES EN TIEMPO REAL DE LOS LABORATORIOS DEL CNSPIINS

BIOTECHNOLOGY SUPPORT S.A.C.

REQUISITOS DE CALIFICACION

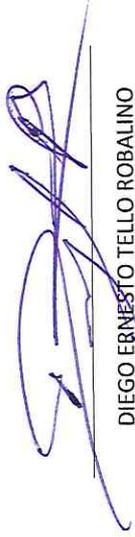
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 242,400.00 (Dosecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia por un monto de S/ 30,300.00 (Treinta mil trescientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad. En el caso de comprobante de pago, los postores deben contar con la condición de consorcios, todos los postores deben contar con la condición de consorcios, todos los postores deben contar con la condición de mantenimiento preventivo y/o correctivo de termocicladores en tiempo real, ii) servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de termocicladores con sistemas rotativos o rotor iii) servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas automatizados en ADN/ARN.</p>	<p>Copia siempre que (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (1), correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe indicar que corresponden a dicha contratación, las facturas se sumará que los comprobantes correspondientes independientes, cuyo caso se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	<p>ORDEN DE SERVICIO 1891-2020  ORDEN DE SERVICIO 1906-2020 ORDEN DE SERVICIO 2076-2021 ORDEN DE SERVICIO 1212-2021  ORDEN 30484  CONTRATO N°060-2022-0PE/INS  ORDEN DE SERVICIO 537-2022  ORDEN DE SERVICIO 1495-2023  ORDEN DE SERVICIO 552-2023 ORDEN DE SERVICIO 1262-2023  ORDEN DE SERVICIO 1807-2023  ORDEN DE SERVICIO 1811-2023</p>	<p>30000  24000 12000 20000  10000  136000  11000  35400  10000 17700  39500  35400</p>	<p>CONSTANCIA DE DETRACCION ADJUNTA DE LA FACTURA CONSTANCIA DE DETRACCION ADJUNTA DE LA FACTURA</p>	<p>FACTURA FF01-14 FACTURA FF01-15 FACTURA FF01-41 FACTURA FF01-48 FACTURA FF01-63 FACTURA FF01-73 FACTURA FF01-72 FACTURA FF01-82 FACTURA FF01-84 FACTURA FF01-85 FACTURA FF01-90 FACTURA FF01-89</p>



JUAN JOSÉ RAMÍREZ MORI  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



CARLOS ALBERTO NIETO PALMA  
PRESIDENTE TITULAR



DIEGO ERNESTO TELLO ROBALINO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR